



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38650

Armenia, Quindío, 26 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JAIRO MARIN TORO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PDF-DF-21372 del 02 de junio de 2022, a la petición con radicado SAC Nro.2022RE8211 del 23 de marzo de 2022 y radicado Go Nro.20221616 25 de marzo de 2022. cambio de propietario. *(Mutacion de primera clase)*

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 02 de junio de 2022

Fecha del Aviso: 26 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: JAIRO MARIN TORO

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden los recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-21372 del 02 de junio de 2022, se notificó de la respuesta a la petición con radicado SAC Nro. 2022RE8211 del 23 de marzo de 2022 y radicado Go Nro.20221616 25 de marzo de 2022, la cual versa en la incorporación de un cambio de propietario (Mutacion de primera clase) en la base catastral del municipio de Armenia, ya que la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio SH-PDF-DF-21372 del 02 de junio de 2022, en respuesta a la petición con radicado SAC Nro. 2022RE8211 del 23 de marzo de 2022 y radicado Go Nro.20221616 25 de marzo de 2022. Solicitud que versa en la inscripción de un cambio de propietario (Mutacion de primera clase), por parte de JAIRO MARIN TORO, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad



IC 7319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



CO-SGI-018-1



Nit: 89000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Armenia, Quindío, Colombia

Fecha: 21 de junio de 2022

Señor  
**JAIRO MARIN TORO**  
Carrera 19 Número 32N 100 Bodega B 24 Edificio Sirena  
Armenia - Quindío

Asunto: Mutación de Primera Cuenta de Propietario  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20221616  
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE8211

**Cordial saludo**

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, en donde se solicita el número de la referencia donde requiere el cambio de dato correspondiente al propietario de un inmueble ubicado en la Carrera 19 Número 32N 100 Bodega B 24 Edificio Sirena, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria 290-169-117 y 290-169-182, localizado en la Carrera 19 Número 32N 100 Bodega B 24 Edificio Sirena, se permite informar que se revisada la base de información de la entidad y confirmada la consignada en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, en donde se tiene a la orden que amablemente tramite sobre el asunto referido.

Es importante aclarar que los datos actualizados inscritos en la base de información de la entidad, se realizan acorde con lo establecido en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, según lo preceptado en el artículo 3 del Decreto Ley 1500 de 2012.

Finalmente, si requiere información adicional, por favor acudir a la oficina de atención al ciudadano de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Cra. 15 # 13 - 11 Armenia, Quindío, o al teléfono 606-7417100, en línea gratuita 01 8000 169 004 o al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

  
**KELLY INGRID MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano, Subsecretaría de Catastro Armenia





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SG 7318-1 00-SC018-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020